

Expediente: 4354/23
Carátula: RAMIREZ MOTOS S.R.L C/ VIZCARRA ORLANDO FERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VIZCARRA, ORLANDO FERNANDO-DEMANDADO
20295322552 - RAMIREZ MOTOS S.R.L., -ACTOR
20295322552 - GOMEZ GUCHEA, SEBASTIAN ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4354/23



H106018506486

JUICIO: RAMIREZ MOTOS S.R.L c/ VIZCARRA ORLANDO FERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO. 4354/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 21/05/2025 presentado por el letrado Sebastián Alberto Gómez Guchea:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de cancelación de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209560127844, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$83.802,53 (constituida por \$69.258,29 de honorarios más \$14.544,24 correspondiente al 21% de IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado SEBASTIAN A. GÓMEZ GUCHEA - M.P. n° 6436, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20295322552, CBU: 2850600140095544267138, C/A n° 460009554426713, condición ante el IVA: responsable inscripto.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 4354/23

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$69.258,29

21%\$14.544,24

10%\$6.925,83

8%\$5.540,66

Honorarios + IVA\$83.802,53

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 26/05/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.